

ACUERDO No.286

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, DE LA VIGENCIA DE 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas de Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones. Que estos recursos se reducen y se ajustan en el Plan de acción 2012-2015.
4. Que con el acuerdo 013 del 23 de junio de 1999, se aprobó el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en sus rentas propias y recursos de capital y mediante acuerdo 271 del 26 de noviembre de 2014, se aprobó la Modificación del mismo.
5. Que el Decreto 111 de 1996 que constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación en su artículo 77, establece la obligatoriedad de reducir el presupuesto de ingresos y gastos, cuando durante la ejecución del mismo se prevea que no se cumplirán las metas de recaudos o ingresos que respaldan el nivel correspondiente de gastos, con el fin de evitar déficit presupuestal
6. Que según el acuerdo 272 del 26 de noviembre de 2014 por el cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, donde se apropiaron la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.700.000.000,00)** para el concepto de **SOBRETASA AMBIENTAL**
7. Que durante el primer semestre de la vigencia fiscal en curso, la administración detectó que debido a un bajo recaudo de los recursos propios presupuestados

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



para el año 2015 en la SOBRETASA AMBIENTAL se puede incurrir en un déficit presupuestal, por lo cual se hace necesario realizar una modificación consistente, en reducir el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2015 en la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Mcte (\$774.830.494,00)**, garantizando con ello no incurrir en una violación del **EQUILIBRIO PRESUPUESTAL** que se debe guardar entre los ingresos y gastos del presupuesto público.



8. Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander efectuó una revisión y análisis del Plan Operativo anual de Inversiones POAI vigencia 2015 y del avance de metas aprobadas en el Plan de Acción 2012-2015, con corte a 30 de junio del presente año, por lo cual sugirió lo siguiente

- Realizar un ajuste a las metas establecidas para la vigencia 2015, las cuales relacionan en la tabla N-1 PROPUESTA AJUSTE METAS VIGENCIA 2015 PLAN DE ACCION 2012-2015, anexa a la presente. Dicho ajuste conlleva a la liberación de recursos por la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS mcte (\$202.500.000,00)**
- Liberar los recursos asignados a las actividades relacionadas en la tabla N-2 ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES PARA LIBERACION DE RECURSOS, anexa a la presente, que a la fecha están cumplidas en un 100%, que se ejecutan con recursos gestionados con otras entidades y/o que se pueden ejecutar con personal adscrito a la entidad. El valor de los recursos liberados en de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Mcte (\$572.330.494,00)**

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Por el cual se aprueba la reducción al presupuesto de Ingresos por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Mcte (\$774.830.494,00)** correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, conforme al siguiente detalle:

I. INGRESOS

CTA	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	CONCEPTO	VALOR
1					INGRESOS CORRIENTES	
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	
1	1	01			Sobre Tasa Ambiental	\$ 774.830.494,00
					TOTAL INGRESOS	\$774.830.494,00

ARTÍCULO 2.- Por el cual se aprueba la reducción en el presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Mcte (\$774.830.494,00)** correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, conforme al siguiente detalle:

II GASTOS DE INVERSION

RAPE.INV.1	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
-------------------	---	--

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



RAPE.INV.1.1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE TETERMINANTES AMBIENTALES CON INCLUSION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LOS EOT, PBOT, POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.1.1.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.1.1.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Asistencia técnica y seguimiento al componente ambiental y la incorporación del componente gestión del riesgo EOT, PBOT y POT, en los municipios de la jurisdicción de la CAS	50.000.000,00
RAPE.INV.1.2	ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS-POMCH EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.1.2.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.1.2.2.2	ACTIVIDAD NO.2: Apoyo a la incorporación del componente del riesgo DE POMCH formulados	60.000.000,00
RAPE.INV.1.2.2.4	ACTIVIDAD NO.4: Reglamentación de corrientes	70.000.000,00
RAPE.INV.1.3	APOYO AL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y POBLACIONES VULNERABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.1.3.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.1.3.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Apoyo a actividades del plan de vida de las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables en la jurisdicción de la CAS	3.000.000,00
RAPE.INV.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO	
RAPE.INV.2.2	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
RAPE.INV.2.2.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.2.2.2.2	ACTIVIDAD NO. 2: Apoyo y cofinanciación para los estudios, diseños, construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales	56.000.000,00
RAPE.INV.3	ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	
RAPE.INV.3.5	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE Y BIOCOCOMERCIO	
RAPE.INV.3.5.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.3.5.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Apoyo y cofinanciación a la implementación de mecanismos de producción sostenible y ecoturismo	64.000.000,00
RAPE.INV.4	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	
RAPE.INV.4.1	PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.4.1.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.4.1.2.2	ACTIVIDAD NO. 2: Apoyo a los comités locales y regionales de gestión del riesgo	32.000.000,00
RAPE.INV.4.1.2.3	ACTIVIDAD NO. 3: Realizar actividades para la prevención y manejo de impactos negativos generados por el cambio climático	30.000.000,00
RAPE.INV.4.2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.4.2.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.4.2.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Estudios y diseños para la gestión del riesgo y desastres por fenómenos de cambio climático en la jurisdicción de la CAS	17.500.000,00
RAPE.INV.4.2.2.2	ACTIVIDAD NO. 2: Suscripción de convenios y/o adquisición e implementación de sistemas de alertas tempranas (Estaciones hidrológicas y meteorológicas, entre otras)	12.500.000,00
RAPE.INV.4.3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTINGENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.4.3.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.4.3.2.2	ACTIVIDAD NO. 2: Ejecución de obras para la contingencia y desabastecimiento de agua en los municipios	10.808.253,00
RAPE.INV.5	CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
RAPE.INV.5.2	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
RAPE.INV.5.2.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.5.2.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Apoyo a la implementación, optimización y/o fortalecimiento de sistemas para el manejo de los residuos sólidos	50.000.000,00
RAPE.INV.5.6	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y CONTROL Y MANEJO AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA EN LA JURISDICCION DE LA CAS	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



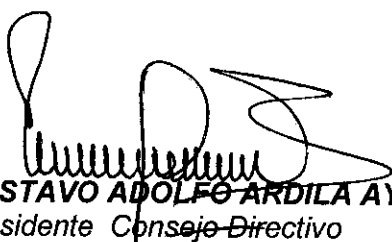
RAPE.INV.5.6.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.5.6.2.1	ACTIVIDAD NO. 1: Realización de actividades para la prevención, seguimiento, control y manejo de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS	80.000.000,00
RAPE.INV.5.6.2.5	ACTIVIDAD NO. 5: Implementación de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia PIMLC	10.000.000,00
RAPE.INV.5.7	MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y RUIDO EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.5.7.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.5.7.2.2	ACTIVIDAD NO. 2: Actividades de monitoreo a fuentes móviles en municipios de la jurisdicción de la CAS	27.882.202,00
RAPE.INV.6	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	
RAPE.INV.6.1	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y GESTION INTEGRADO DE LA CAS	
RAPE.INV.6.1.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.6.1.2.3	ACTIVIDAD NO. 3: Actividad implementación de actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	22.416.027,00
RAPE.INV.6.5	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
RAPE.INV.6.5.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.6.5.2.4	ACTIVIDAD NO. 4: Fortalecimiento del parque automotor	70.000.000,00
RAPE.INV.6.6	PROYECTO 6.6: CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
RAPE.INV.6.6.2	COSTOS DIRECTOS	
RAPE.INV.6.6.2.3	ACTIVIDAD 3: Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad de la autoridad ambiental	55.860.000,00
RAPE.INV.OPTV	GASTOS DE INVERSION OPERATIVOS	
RAPE.INV.OPTV.2	GASTOS GENERALES	
RAPE.INV.OPTV.2.0.4	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
RAPE.INV.OPTV.2.0.4.01	Compra de equipos	52.864.012,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	774.830.494,00


ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en San Gil a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil quince (2.015)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 Presidente Consejo Directivo


EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
 Secretario General CAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06
 Tel: 7238300
 Barrio La Playa

BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36 - 14
 Tel: 6459043
 Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
 Cile. 49 N° 9 - 61
 Tel: 6212710
 Pasaje Popular
 Barrio el Comercio

MALAGA
 Cile. 12 N° 9 - 14 esq.
 Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
 Cile. 16 N° 12 - 36
 Tel: 7276109

VÉLEZ
 Cra. 4 N° 9 - 66
 Tel: 7564011



LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA QUE:


En razón a que la que la Subdirección Administrativa y Financiera de la CAS, manifiesta que durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2015, la administración detecto que debido a un bajo recaudo de los recursos propios presupuestados para el año 2015 en el rubro de SOBRETASA AMBIENTAL se puede incurrir en un déficit presupuestal, por lo cual se hace necesario realizar una modificación, consistente en reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2015 en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 774.830.494).

Por lo anterior, la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental efectuó una revisión y análisis del Plan Operativo anual de inversiones POAI vigencia 2015 y del avance de metas del Plan de acción 2012 – 2015, con corte a 30 de junio de 2015, lo cual dio como resultado lo siguiente:

1. Se sugiere realizar un ajuste a las metas establecidas para la vigencia 2015, las cuales se relacionan en la Tabla No. 1. PROPUESTA AJUSTE METAS VIGENCIA 2015 PLAN DE ACCION 2012 – 2015, anexa a la presente. Dicho ajuste conlleva a la liberación de recursos por Valor de \$ 202.500.000.
2. Se sugiere liberar los recursos asignados a las actividades relacionadas en la Tabla No. 2. ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS (Anexa a la presente), que a la fecha están cumplidas en un 100%, que se ejecutan con recursos gestionados con otras entidades y/o que se pueden ejecutar con personal adscrito a la Entidad. El Valor de los recursos liberados es de \$572.330.494.

Se expide en San Gil a los 14 días del mes de agosto de 2015.

Atentamente,


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Cecilia Puerto Moreno
Elaboró: Olinda Silva Vargas
Revisó y aprobó: Luis Francisco Oliveros Patiño

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA

Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA

Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA

Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO

Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ

Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



TABLA No. 1. PROPUESTA AJUSTE METAS VIGENCIA 2015 PLAN DE ACCION 2012 - 2015

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	Meta 2015	Meta 2015 ajustada	Valor	Fuente de recurso	Justificación
PROGRAMA No 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	PROYECTO 1.2 Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas-POMCH en la jurisdicción de la CAS.	ACTIVIDAD 1.2.4 Reglamentación de Corrientes	Corrientes reglamentadas	1	0	\$ 70.000.000	Sobretasa Ambiental	Consultoria que requiere de mayor valor al existente en el presupuesto.
PROGRAMA No. 4 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	PROYECTO 4.2 Estudios y diseños para la gestion del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	Actividad 4.2.2. Suscripción de convenios y/o adquisición e implementación de sistemas de alertas tempranas(Estaciones Hidrológicas y Meteorológicas, entre otras).	Número de estaciones hidrológicas, meteorológicas y/o sistemas de medición de caudales adquiridos e implementados	1	0	\$ 12.500.000	Sobretasa Ambiental	Escasos recursos para la ejecución de la actividad.
PROGRAMA N° 5 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	PROYECTO 5.2 Manejo integral de Residuos solidos	Actividad 5.2.1 Apoyo a la implementación, optimización y/o fortalecimiento de sistemas para el manejo de residuos solidos.	Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la corporación.	3	0	\$ 50.000.000	Sobretasa Ambiental	Escasos recursos para la ejecución de la actividad.
PROGRAMA N° 6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO 6.5 Programa de fortalecimiento institucional	Actividad 6.5.4. Fortalecimiento del parque automotor	Número de vehículos adquiridos	1	0	\$ 70.000.000	Sobretasa Ambiental	Escasos recursos para la ejecución de la actividad.
Total recursos Actividades						\$ 202.500.000		

TABLA No. 2. ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	Meta 2015	Valor a Liberar	Fuente de recurso	Justificación
PROGRAMA No 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 1.1 Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo en los EOT, PBOT, POT de los municipios de la jurisdicción de la CAS	Actividad 1.1.1. Asistencia Técnica y seguimiento al componente ambiental y la incorporación del componente gestión del riesgo EOT, PBOT y POT, en los municipios de la jurisdicción de la CAS	Número de municipios asistidos y/o cofinanciados para la inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la incorporación.	24	\$ 50.000.000	Sobretasa Ambiental	Esta meta se cumple mediante asesorías a los municipios para la incorporación del componente ambiental y el componente de gestión del riesgo de desastres en los POT, con personal adscrito a la subdirección de Planeación en el área de Planificación y Ordenamiento Territorial. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 67%.
	PROYECTO 1.2 Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas- POMCH en la jurisdicción de la CAS.	Actividad 1.2.2. Apoyo a la incorporación del componente del riesgo de POMCH formulados	Cuencas con Planes de Ordenación y Manejo - POMCH con incorporación del componente del riesgo	1	\$ 60.000.000	Sobretasa Ambiental	La meta establecida se cumple con la formulación de los Planes de Ordenación y manejo de las cuencas del Río Sogamoso, Río medio y bajo Suarez y Lebrija Medio en los cuales se incluye el componente de Gestión del Riesgo. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 80%.
	PROYECTO 1.3 Apoyo al plan de Vida de las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables en la jurisdicción de la CAS	Actividad 1.3.1. Apoyo a actividades del plan de vida de las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables en la jurisdicción de la CAS	Número de proyectos apoyados	1	\$ 3.000.000	Sobretasa Ambiental	La meta se cumple con el desarrollo del Convenio de asociación No. 005-0351-2015 cuyo objeto es: "Fortalecimiento de la capacidad cultural, organizativa y comunitaria para el cuidado de la madre tierra en las comunidades U'wa Tamara, Agua Blanca y Taburetes resguardo unido U'wa, departamento de Santander. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 80%.
PROGRAMA No 2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	PROYECTO 2.2 Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	Actividad 2.2.2. Apoyo y cofinanciación para estudios, diseños, construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Número de sistemas apoyados y/o cofinanciados.	3	\$ 56.000.000	Sobretasa Ambiental	La meta se cumple con los convenios para el apoyo financiero en la construcción de las PTAR de los municipios de Guapota, San Miguel y Puerto Parra. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 60%.

PROGRAMA N° 3 ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	PROYECTO 3.5 Implementación de proyectos para la producción y consumo sostenibles y biocomercio	Actividad 3.5.1. Apoyo y cofinanciación a la implementación de mecanismos de producción sostenible y ecoturismo	Número de proyectos	2	\$ 64.000.000	Sobretasa Ambiental	La meta se cumple con la ejecución del Convenio No. 005-00385-2015 cuyo objeto es "Capacitación en turismo sostenible dirigido a agencias de viaje alojamiento, restaurantes y guías para la protección, conservación de los recursos naturales renovables en el municipio de San Gil". Así mismo se encuentra en proceso de formulación el proyecto para la adquisición de mochilas ecológicas en fideicomiso para promover acciones de desarrollo y consumo sostenible. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 10%, es de aclarar que a la fecha el porcentaje es del 50%.
PROGRAMA N° 4 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	PROYECTO 4.1 Programa de gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	Actividad 4.1.2. Apoyo y acompañamiento a los comités locales y regionales de Gestión del Riesgo	Comités de Gestión del Riesgo apoyados y/o acompañados.	74	\$ 32.000.000	Sobretasa Ambiental	La meta se cumple mediante visitas técnicas a los municipios para la atención de emergencias, apoyo a los municipios en la evaluación de Planes de contingencia de incendios forestales y de gestión del Riesgo y apoyo con maquinaria para atención de emergencias. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 54%.
PROGRAMA N° 4 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	PROYECTO 4.2 Estudios y diseños para la gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	Actividad 4.1.3. Realizar actividades para la prevención y manejo de impactos negativos generados por el cambio climático	Número de Talleres realizados	2	\$ 30.000.000	Sobretasa Ambiental	El personal de la oficina de Gestión del riesgo está ejecutando talleres de Capacitación en temas relacionados con incendios forestales en los municipios de la jurisdicción. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 20%.
PROGRAMA N° 4 ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	PROYECTO 4.2 Estudios y diseños para la gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	Actividad 4.2.1. Estudios y diseños para la gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS, por fenómenos de cambio climático	Número de estudios y diseños realizados	1	\$ 17.500.000	Sobretasa Ambiental	La meta se cumple con el desarrollo del proyecto "Elaborar estudios, diseños y presupuestos para la construcción de obras de canalización de la quebrada Simacota, con el fin de mitigar los riesgos generados por acción de fenómenos climáticos en el área urbana del municipio de Charala, departamento de Santander", la cual en la fecha se encuentra en etapa precontractual. El avance de la meta con corte 30 de julio de 2015 es de 20%.

PROGRAMA N° 6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	<p>PROYECTO 6.6. Capacitación, sensibilización y comunicación para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS.</p>	<p>Actividad 6.5.3. Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad de la autoridad ambiental.</p>	Número de proyectos	1	\$ 55.860.000	Sobretasa Ambiental	<p>Actividad cumplida en un 100%, con la ejecución del Convenio No. 005-00343-2015 para el desarrollo del Congreso Nacional de Educación Ambiental y participación ciudadana "Ambiente somos Todos". Igualmente se encuentra en proceso de contratación el proyecto "Elaboración e instalación de Vallas publicitarias en los predios públicos adquiridos para la conservación y protección de fuentes hídricas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS"</p>
Gastos de Inversión Operativos - Adquisición de bienes y servicios - Compra de Equipos							
					\$ 52.864.012	Sobretasa Ambiental	<p>Aplazar la compra de equipos en razón al bajo recaudo de los recursos propios presupuestados para el año 2015. Lo anterior no afecta el normal funcionamiento de la entidad y el desarrollo de las actividades misionales.</p>
Total recursos Actividades					\$ 572.330.494		

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

ANALISIS HORIZONTAL RENTA SOBRETASA AMBIENTAL TRIMESTRAL

MUNICIPIO	RECAUDO 2013				RECAUDO 2014				RECAUDO 2015				
	TERCER TRIMESTRE 2013	CUARTO TRIMESTRE 2013	TERCER TRIMESTRE 2014	CUARTO TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	PROYECCION TERCER TRIMESTRE 2015	PROYECCION CUARTO TRIMESTRE 2015					
AGUADA	1.169.926,00	1.592.582,00	800.586,00	533.183,00	-32%	533.183,00	-67%	3.124.934,00	15%	1.046.531,00	44%	547.844,86	178.505,16
ALBANIA	1.342.938,00	1.076.625,00	1.174.898,00	407.614,00	-13%	407.614,00	-62%	7.596.638,00	311%	1.906.818,00	-70%	1.027.884,62	154.324,09
ARATOCA	6.278.444,00	3.199.138,00	4.896.028,00	3.752.551,00	-22%	3.752.551,00	17%	36.270.430,00	#DIV/0!	4.051.817,00	-88%	3.817.998,56	4.401.697,90
BARBOSA	33.899.750,00	40.586.143,00	21.603.347,00	49.947.190,00	-36%	49.947.190,00	23%	461.246.284,00	#DIV/0!	50.149.796,00	-90%	13.767.198,92	61.467.328,61
BARICHARA	6.821.105,00	7.955.050,00	5.979.756,00	5.765.304,00	-12%	5.765.304,00	-28%	57.985.933,00	#DIV/0!	111.713.059,00	76%	5.242.183,17	4.178.318,20
B/BERMEJA	0,00	1.111.842.500,00		418.646.500,00	#DIV/0!	418.646.500,00	-62%	0	#DIV/0!	0	-100%		215.095.909,39
BETULIA	5.439.139,00	5.922.466,00	10.968.301,00	9.142.960,00	102%	9.142.960,00	54%	35.840.581,00	#DIV/0!	11.390.729,00	-78%	22.118.137,97	14.114.680,87
BOLIVAR	16.001.775,00	14.190.221,00	16.427.493,00	6.930.182,00	3%	6.930.182,00	-51%	39.407.762,00	#DIV/0!	21.003.881,00	-41%	16.864.536,98	3.384.543,66
CABRERA	4.067.448,00	8.179.513,00	1.141.093,00	488.922,00	-72%	488.922,00	-94%	11.835.847,00	3%	2.925.546,00	30%	320.125,35	29.224,81
CAPITANEJO	1.174.398,90	732.912,00	947.086,00	940.164,00	-19%	940.164,00	28%	10.615.232,00	#DIV/0!	1.137.368,00	-88%	763.771,06	1.206.022,48
CARCASI	4.298.817,00	5.115.724,00	5.325.014,00	2.638.315,00	24%	2.638.315,00	-48%	0	#DIV/0!	16.477.045,00	12%	6.596.180,79	1.360.649,25
CEPITA	7.022.287,00	0,00	5.088.114,00	700.136,00	-28%	700.136,00	#DIV/0!	4.411.515,00	#DIV/0!	1.589.973,00	#DIV/0!	3.686.677,02	
CERRITO	3.434.719,00	1.784.074,00	3.359.152,00	2.936.140,00	-2%	2.936.140,00	65%	20.127.442,00	#DIV/0!	6.671.590,00	-59%	3.285.247,54	4.832.152,76
CHARALA	18.979.730,00	35.239.454,00	16.935.432,00	22.662.594,00	-11%	22.662.594,00	-36%	177.989.934,00	#DIV/0!	26.077.154,00	-85%	15.111.324,40	14.574.379,24
CHIMA	0,00	6.423.224,00	2.189.857,00	839.846,00	#DIV/0!	839.846,00	-87%	18.251.622,00	78%	3.374.109,00	-57%		109.811,10
CHIPATA	1.817.634,00	4.796.720,00	3.708.710,00	1.364.233,00	104%	1.364.233,00	-72%	19.468.945,00	21%	8.332.230,00	98%	7.567.271,44	388.000,90
CIMITARRA	20.321.835,00	22.236.788,00	28.132.104,00	27.767.883,00	38%	27.767.883,00	25%	215.506.234,00	18%	35.139.922,00	-25%	38.944.085,29	34.674.761,76
CONCEPCION	5.720.358,00	3.714.078,00	3.337.898,00	2.555.838,00	-42%	2.555.838,00	-31%	30.368.015,00	147%	2.034.311,00	-100%	1.947.703,81	1.758.796,63
CONFINES	19.290.560,00	7.028.451,00	815.388,00	1.854.700,00	-96%	1.854.700,00	-74%	28.308.942,00	14%	2.034.311,00	23%	34.465,44	489.426,77
CONTRATACION	13.370.612,00	2.859.497,00	2.708.640,00	1.290.083,00	-80%	1.290.083,00	-55%	0	#DIV/0!	19.172.175,00	109%	548.720,63	582.030,39
COROMORO	4.381.308,00	5.619.557,00	5.126.190,00	3.636.355,00	17%	3.636.355,00	-35%	1.083.661,00	-93%	24.311.613,00	358%	5.997.712,08	2.353.046,28
CURITI	0,00	12.808.979,00	6.188.536,00	4.741.730,00	#DIV/0!	4.741.730,00	-63%	66.284.903,00	#DIV/0!	5.805.378,00	-91%		1.755.331,43
EL CARMEN	14.435.449,00	24.026.731,00	31.616.319,00	19.288.147,00	119%	19.288.147,00	-20%	115.954.670,00	147%	37.490.516,00	-39%	69.245.620,77	15.484.112,87
EL GUACAMAYO	985.183,00	372.275,00	973.745,00	215.378,00	-1%	215.378,00	-42%	6.561.489,00	46%	2.371.152,00	-44%	962.439,80	124.605,96
EL PEÑON	1.062.159,00	1.364.028,00	2.260.047,00	1.611.572,00	113%	1.611.572,00	18%	18.982.156,00	10%	5.478.543,00	104%	4.808.896,26	1.904.040,32
ENCINO	5.818.972,00	1.276.139,00	2.730.948,00	936.464,00	-53%	936.464,00	-27%	2.622.108,00	-75%	4.575.264,00	-10%	1.281.682,91	687.201,65
ENCISO	0,00	1.863.780,00	1.382.750,00	1.534.576,00	#DIV/0!	1.534.576,00	-18%	15.326.528,00	46%	7.926.043,00	251%		1.263.520,10
FLORIAN	5.337.947,00	4.605.317,00	1.402.356,00	2.677.404,00	-74%	2.677.404,00	-42%	15.326.528,00	46%	5.549.881,00	2%	368.419,24	1.556.568,67
GALAN	4.818.127,00	4.529.062,00	2.504.347,00	1.591.489,00	-48%	1.591.489,00	-65%	18.540.020,00	#DIV/0!	3.975.022,00	-79%	1.301.699,58	559.241,02
GAMBITA	744.380,00	8.113.645,00	3.539.728,00	838.234,00	376%	838.234,00	-90%	0	-100%	29.641.937,00	80%	16.832.362,92	86.599,33
GUACA	0,00	10.770.166,00		4.697.944,00	#DIV/0!	4.697.944,00	-56%	17.468.730,00	6%	3.688.386,00	-64%		2.049.242,12
GUADALUPE	3.407.063,00	18.650.892,00	2.204.955,00	2.332.332,00	-35%	2.332.332,00	-87%	35.059.469,00	53%	10.321.658,00	88%	1.426.984,64	291.662,86
GUAPOTA	1.960.786,00	2.907.211,00	3.151.196,00	1.193.652,00	61%	1.193.652,00	-59%	20.000.000,00	81%	24.494.435,00	847%	5.064.314,12	490.093,46
GUAVATA	3.459.072,00	3.288.627,00	3.214.556,00	1.331.962,00	-7%	1.331.962,00	-59%	16.060.041,00	118%	7.474.340,00	-43%	2.987.324,43	539.472,18
GUEPSA	3.057.182,00	8.081.742,00	3.106.833,00	2.634.496,00	2%	2.634.496,00	-67%	31.206.535,00	25%	5.410.384,00	-10%	3.157.290,37	858.796,18

BIATO	554.119,00	1.475.254,00	753.258,00	36%	383.191,00	-74%	11.668.945,00	187%	8.637.938,00	166%	1.023.963,47	99.532,24
JESUS MARIA	1.054.337,00	2.297.557,00	244.194,00	-77%	98.501,00	-96%	6.907.478,00	64%	2.275.867,00	-44%	56.557,54	4.222,94
JORDAN	652.100,00	1.149.912,00	370.053,00	-43%	1.479.753,00	29%	2.671.039,00	#DIV/0!	458.511,00	-85%	209.997,27	1.904.205,66
LA BELLEZA	9.059.630,00	6.255.068,00	1.034.549,00	-89%	2.039.048,00	-67%	19.284.583,00	#DIV/0!	8.703.691,00	-66%	118.138,56	664.695,69
LANDAZURI	8.454.265,00	5.046.555,00	7.939.163,00	-6%	3.602.078,00	-29%	18.502.484,00	41%	36.303.087,00	90%	7.455.445,17	2.571.054,10
LA PAZ	6.262.643,00	4.539.103,00	2.304.911,00	-63%	4.404.223,00	-3%	101.786.469,00	43%	6.792.437,00	-47%	848.302,34	4.273.350,98
LOS SANTOS	0,00	60.003.675,00	39.055.680,00	#DIV/0!	18.974.336,00	-68%	89.137.966,00	#DIV/0!	179.963.860,00	14%		6.000.056,27
MACARAVITA	1.152.978,00	0,00	1.427.591,00	24%	1.178.474,00	#DIV/0!	89.137.966,00	#DIV/0!	11.051.708,00	53%	1.767.610,54	
MALAGA	3.233.348,00	14.062.077,40	5.865.199,00	81%	3.913.913,00	-72%	75.656.807,00	-100%	10.010.282,00	-67%	10.639.299,98	1.089.363,58
MIOGOTES	6.511.857,00	769.917,00	6.173.470,00	-5%	3.214.708,00	318%	75.656.807,00	144%	6.036.801,00	51%	5.852.667,19	13.422.677,41
MOLAGAVITA	2.219.629,00	1.093.026,00	1.532.487,00	-31%	1.627.379,00	49%	22.909.632,00	3678%	3.774.866,00	-80%	1.058.067,09	2.422.963,78
OCAMONTE	9.827.168,00	1.784.775,00	1.987.090,00	-80%	1.440.386,00	-19%	5.857.338,00	-70%	24.636.050,00	336%	401.797,00	1.162.450,07
OIBA	62.127.731,00	10.119.329,00	11.821.210,00	-81%	9.125.425,00	-10%	88.701.735,00	169%	16.309.437,00	-67%	2.249.253,33	8.229.140,63
ONZAGA	14.255.954,00	4.163.074,00	4.221.668,00	-70%		-100%	28.098.217,00	143%	7.836.514,00	#DIV/0!	1.250.178,05	
PALIMAR	2.160.351,00	864.928,00	655.657,00	-70%	859.530,00	-1%	8.009.670,00	108%	2.967.085,00	-31%	198.989,01	854.165,69
PALIMAS/SOCORRO	6.585.628,00	5.695.265,00	3.971.271,00	-40%	8.780.459,00	54%	9.149.713,00	-70%	27.734.530,00	1353%	2.394.759,22	13.536.939,94
PARAMO	2.923.632,00	1.942.156,00	8.674.449,00	197%	4.619.357,00	138%	53.945.831,00	#DIV/0!	7.982.686,00	-82%	25.737.187,67	10.986.995,43
PINCHOTE	14.839.093,00	9.108.907,00	6.993.495,00	-53%	2.908.575,00	-68%	65.464.321,00	23%	8.262.350,00	-53%	3.295.954,30	928.740,25
PUENTE NACIONAL	130.135.264,00	19.016.812,00	19.526.672,00	-85%	13.188.279,00	-31%	21.184.877,00	-44%	137.514.800,00	-16%	2.929.958,47	9.146.154,62
PUERTO PARRA	41.152.578,00	29.523.084,00	37.052.215,00	-10%	25.309.279,00	-14%	85.280.114,00	#DIV/0!	43.366.941,00	17%	33.360.404,21	21.696.906,85
PUERTO WILCHES	25.877.709,00	14.915.869,00	63.232.075,00	144%	39.389.201,00	164%	39.389.201,00	-100%	126.114.241,00	#DIV/0!	154.507.313,95	104.017.349,27
SABANA/TORRES	69.757.308,00	59.997.991,00	23.250.981,00	-67%	31.128.570,00	-48%	141.127.740,00	29%	77.745.288,00	36%	7.749.842,03	16.150.338,60
SAN ANDRES	4.007.548,00	4.267.842,00	2.897.690,00	-28%	4.508.717,00	6%	35.758.611,00	92%	19.343.547,00	187%	2.095.198,20	4.763.186,87
SAN BENITO	2.124.608,00	2.854.922,00	2.098.744,00	-1%	574.222,00	-80%	7.467.800,00	8%	2.885.345,00	-57%	2.073.194,86	115.495,59
SAN GIL	180.955.152,00	92.648.848,00	101.466.953,00	-44%	83.025.915,00	-10%	1.230.302.806,00	#DIV/0!	114.635.574,00	-89%	56.895.548,08	74.402.463,82
SAN JOAQUIN	1.721.319,00	658.892,00	986.516,00	-43%		-100%	6.007.412,00	#DIV/0!	1.992.588,00	-61%	565.388,41	
SAN JOSE/MIRANDA	1.587.832,00	1.264.361,00	4.122.427,00	160%	2.067.099,00	63%	21.418.666,00	#DIV/0!	3.013.364,00	-84%	10.702.898,27	3.379.492,31
SAN MIGUEL	2.158.346,00	2.619.582,00	710.745,00	-67%	1.080.894,00	-59%	181.165.785,00	214%	9.752.774,00	31%	234.048,88	445.999,34
SAN VICENTE	79.166.017,00	56.934.023,00	17.574.642,00	-78%	12.289.359,00	-78%	181.165.785,00	214%	46.059.259,00	-40%	3.901.523,07	2.652.690,55
SANTA BARBARA	0,00	4.408.427,00	1.846.578,00	#DIV/0!	1.148.934,00	-74%	70.658.473,00	-100%	11.763.184,00	1273%		299.437,72
SANTA HELENA/OPON	3.738.359,00	2.066.449,00	3.155.002,00	-16%	2.010.758,00	-3%	15.311.543,00	#DIV/0!	5.568.077,00	-73%	2.662.675,69	1.956.567,88
SIMACOTA	20.194.953,00	14.462.178,00	22.569.538,00	12%	30.668.847,00	112%	78.142.521,00	55%	43.957.340,00	106%	25.223.334,04	65.037.104,11
SOCORRO	188.182.399,00	39.228.708,00	33.106.502,00	-82%	25.961.265,00	-34%	252.700.936,00	229%	32.138.792,00	-82%	5.824.351,70	17.180.970,64
SUAITA	15.440.851,00	33.099.277,00	10.421.645,00	-33%	15.798.049,00	-52%	70.658.473,00	#DIV/0!	18.902.142,00	-71%	7.033.983,07	7.540.296,19
SUCRE	5.241.747,00	3.789.739,00	11.042.523,00	111%	1.136.311,00	-70%	44.578.946,00	#DIV/0!	23.593.050,00	234%	23.262.724,09	340.710,19
VALLE/SAN JOSE	3.431.805,00	5.142.384,00	2.826.355,00	-18%	5.474.797,00	6%	185.000.000,00	#DIV/0!	16.104.770,00	-61%	2.327.720,42	5.828.697,78
VELEZ	6.592.893,00	27.856.362,00	5.312.752,00	-19%	27.945.063,00	0%	44.662.726,00	#DIV/0!	87.952.810,00	-43%	4.281.175,78	28.034.046,44
VILLANUEVA	5.084.662,00	11.058.157,00	5.639.494,00	11%	5.066.635,00	-54%	136.542.066,00	324%	5.646.280,00	-86%	6.254.868,58	2.321.434,78
ZAPATOCA	3.996.993,00	5.437.343,00	5.689.140,00	42%	2.229.804,00	-59%	4.708.569.850,00		8.576.675,00	27%	8.097.665,91	914.421,97
	1.162.341.909,90	1.954.375.139,40	684.495.987,00		1.009.077.407,00		4.708.569.850,00		1.709.073.147,00		680.168.090,38	827.358.418,62